PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

2024

ÍNDICE:

CONTENIDO	PÁGINA(S)
1.-Introduccion	4-5
2.-Información institucional	6
2.1.- Reseña histórica	7-8
2.2.- Antecedentes pedagógicos	8-9
2.3.-Matricula por curso últimos 5 años	9
2.4.-Indice de eficiencia interna últimos 5 años	9
2.5.-Resultados SIMCE últimos 5 años	10
2.6.-Nómina de personal docente año 2022	10
2.7.-Nómina de personal asistente de la educación año 2022	10-11
3.- Ideario	11-12
3.1.- Sello institucional	12
3.2.- Sello Servicio Local Puerto Cordillera	12-13
3.3.-Vinculación del sello del establecimiento con el sello del PEL:	13
3.4.-Vision:	13
3.5.- Misión:	13
3.6.- Propósito plan estratégico local territorial (PEL)	13
3.7.-Relación entre el propósito del PEL y nuestra visión y misión:	13
4.-Definiciones y sentidos institucionales	14
4.1.-Principios y enfoque educativo	14
5.- Valores y competencias institucionales	15
6.-Objetivos estratégicos en cada una de las áreas de gestión	16
6.1.-Gestión pedagógica	16
6.2.-Gestión liderazgo	16
6.3.-Gestión de convivencia escolar	16
6.4.-Gestión de recursos	16
6.5.- Articulación entre nuestras definiciones y sentidos institucionales y los objetivos estratégicos del PEL	16
7.- Perfiles	17
7.1.- Organigrama del establecimiento	17
7.2.- Perfil, roles y funciones profesor encargado	18
7.3.- Perfil, roles y funciones docentes	19-20
7.4.- Perfil, roles y funciones educador (a) diferencial y coordinador (a) PIE:	21-22
7.5.- Perfil, roles y funciones auxiliar de servicios:	23-24
7.6.- Perfil, roles y funciones psicóloga pie	24-26
7.7.- Perfil, roles y funciones fonoaudióloga	22-27
7.8.- Principios que sustentan el perfil de nuestros alumnos	27-28
7.9.- Perfil del (a) apoderado (a)	28
8.- Evaluación del proyecto educativo institucional	29-30

Anexos	31
Pauta de evaluación del Proyecto Educativo Institucional	31-32
Pauta de seguimiento y difusión del PEI en la comunidad escolar	33-34
Horario de clases 2022 1° a 4° Año Básico	35
Horario de clases 2022 1° a 4° Año Básico	36

I.- CONTEXTO

1.-INTRODUCCIÓN

La elaboración y actualización del diseño de nuestro Proyecto Educativo Institucional responde a la necesidad de contar con un instrumento de planificación, el que propone como eje prioritario el Área de Gestión Curricular, organizada con visión de gestión sistémica fundamentada en el liderazgo y compromiso de cada uno de los actores que forman nuestra comunidad educativa: docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados

La metodología utilizada para la elaboración del PEI, se adscribe a las siguientes etapas con la participación de los distintos estamentos de la comunidad educativa:

a) Reflexión y análisis crítico del actual PEI.

b) Ajuste o actualización del PEI.

c) Socialización del PEI con los diferentes estamentos.

El Proyecto Educativo de nuestra escuela identifica las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que poseemos como unidad educativa, desde este diagnóstico se definen líneas de acción para lograr la formación integral de nuestros(as) estudiantes. La Autoevaluación Institucional en el marco del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) de la Ley SEP, orienta el diseño de procesos que debieran impactar en las trayectorias educativas de nuestros(as) estudiantes.

Nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI) es un instrumento que unifica y cohesiona a nuestra comunidad educativa, a través del propósito compartido que sustenta la unidad y el trabajo colaborativo. Contiene explícitamente las definiciones fundamentales de nuestra organización escolar, describiendo las directrices, marco de referencia para la orientación y principio articulador de la gestión institucional. En conjunto con el currículum, se persigue potenciar la formación integral, basada en competencias (habilidades, actitudes y conocimientos) de los niños y niñas, favoreciendo sus capacidades individuales, logrando aprendizajes efectivos y significativos que conlleven a una convivencia sana y armónica basada en los valores de: **respeto, responsabilidad, honestidad, compromiso solidaridad, empatía, lealtad y tolerancia,** valores y actitudes propias que pasan a formar parte de los valores institucionales de la Escuela de Totoralillo.

En nuestro PEI exponemos el ideario orientador, fundamento de nuestro quehacer institucional y pedagógico como unidad educativa; la gestión de los integrantes del establecimiento y la estructura y organización de la comunidad escolar, con especial énfasis en el perfil del estudiante que queremos formar, su relación con la sociedad en que viven, los valores culturales, los modelos educativos que sustentan nuestro trabajo escolar y las metas institucionales que permitan hacer factible la misión de nuestra escuela.

En Noviembre del 2017, la Ley N°21.040 crea una nueva institucionalidad para la Educación Pública de Chile, fecha en que el establecimiento fue traspasado al Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera, sostenedor educacional que garantiza una educación pública integral de calidad y con pertenencia local.

Una revisión exhaustiva del PEI se realiza a comienzos del ciclo de mejora de cuatro años con participación de todos los estamentos de la comunidad escolar y de acuerdo con esta revisión surgirá el Plan de Mejoramiento Educativo.

La información institucional del PEI es actualizada en forma anual, y a fin de año el docente y representantes de los distintos estamentos evaluarán cómo contribuyeron las estrategias y acciones anuales del PME a lo declarado en el PEI.

2.-INFORMACIÓN INSTITUCIONAL:

Escuela	Totoralillo
Rol Base Datos:	635-1
Decreto Cooperador Función Educacional:	10043 del 15 /12 /1981
Dirección:	Ruta 5 norte km. 445
Región:	IV La Serena
Provincia:	Elqui
Comuna:	Coquimbo
Sector (urbano/rural):	Rural
Dependencia	Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera
Fono:	+56 964062125
Mail:	esc.totoralillo@educacionpublica.cl
Profesor Encargado:	Robert William Salas Pizarro
Modalidad de Enseñanza:	General Básica
Niveles impartidos:	1° a 6° Año Básico

2.1.-RESEÑA HISTÓRICA

La escuela **Totoralillo**, se encuentra en la Cuarta Región de Coquimbo, Provincia de Elqui, Comuna de Coquimbo, a 14 kilómetros al sur de la capital comunal, por la carretera Panamericana, se sitúa en la localidad del mismo nombre del sector rural de la comuna. Es un establecimiento educacional unidocente, que Imparte enseñanza básica desde 1° a 6° Año Básico en la modalidad de un curso combinado, reconocido oficialmente por el Ministerio de Educación a través del Decreto N° 10043 del 15 de Diciembre de 1981.

El establecimiento educacional inicia sus funciones el 8 de marzo del año 1960, impartiendo enseñanza a los niños de la localidad, que, por falta de movilización, no podían acceder a las escuelas del sector urbano de la comuna. El origen del nombre Escuela "Totoralillo", nace como propuesta de los habitantes y apoderados más antiguos del lugar y como una forma de dar un sentido de pertenencia de la escuela con este concurrido balneario.

El establecimiento educacional se encuentra ubicado en una localidad de aproximadamente 600 habitantes, el entorno geográfico es semidesértico, de características rocosas, rodeado por un gran cerro y cerca de una hermosa playa, la cual recibe miles de turistas nacionales y extranjeros durante el verano. La principal fuente económica de los padres es la extracción de recursos marinos y las madres se dedican a emprendimientos turísticos y a las labores domésticas y el cuidado de los niños.
El nivel educacional de los padres y apoderados alcanza en su mayoría a la Enseñanza Básica incompleta y completa, en muy bajo porcentaje a la Enseñanza media completa y Enseñanza Superior.

Se observa una comunidad medianamente organizada con instituciones tales como Junta de Vecinos, Gremio de Pescadores, Club Deportivo, Comité de Agua potable Rural (APR), Organizaciones Religiosas y un Jardín Familiar, entre otras.

Desde el año 1997 la escuela funciona con Jornada Escolar Completa Diurna (JEC), trabajando, en un principio la propuesta MECE Básica Rural y posteriormente orientando su funcionamiento en base a todas las disposiciones formuladas en las reformas educacionales impulsadas desde el Ministerio de Educación.

Las distintas dependencias que conforman la escuela son:

- Sala de Clases
- Sala de atención del equipo de especialistas del Programa de Integración Escolar y biblioteca
- Cocina – despensa – comedor
- Servicio higiénico personal
- Servicio higiénico – ducha damas
- Servicio higiénico – ducha varones

En relación a los espacios para los periodos de socialización, clases de Educación Física y

actos cívicos se cuenta con un patio encementado, con sombrerero, instalado el año 2018, que cubren la mitad de su longitud, un patio de tierra, en el cual se ubican, además, las zonas de seguridad del establecimiento y un escenario construido con el aporte de particulares.

En general, la infraestructura del establecimiento se encuentra en regular estado de conservación, en el año 2017 se cambió la techumbre, cielo y el piso de todas las dependencias y se renovó la pintura interior y exterior, en el año 2018 se cambiaron las puertas exteriores.

El principal logro académico obtenido por la escuela de Totoralillo se dio el año 2018, por primera vez un Cuarto Año Básico con una matrícula de 05 estudiantes rindió las pruebas Simce, obteniendo 317 puntos en Lenguaje y Comunicación y 296 puntos en Matemática.
El año 2019 se postuló a la Subvención de Excelencia, en el marco de la decimotercera versión del Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño (SNED) 2020-2021, obteniendo el 100% de la asignación para el periodo, la que se volvió a repetir para el periodo 2022-2023.

2.2.-ANTECEDENTES PEDAGÓGICOS:

En el ámbito pedagógico, la acción de los docentes está orientada en desarrollar en cada uno (a) de los (as) estudiantes habilidades, destrezas, aprendizajes, valores, principios y conocimientos, teniendo a la vista los Objetivos de Aprendizaje y Contenidos Mínimos Obligatorios del Currículo Nacional, y que además recojan los saberes y motivaciones de la propia comunidad donde está inserta la escuela, de modo que satisfagan las necesidades e intereses de todos (as) los (as) estudiantes para asegurar su continuidad de estudios.

No existe deserción escolar y al completar su Sexto Año Básico los (as) estudiantes continúan sus estudios en las escuelas urbanas de Coquimbo a La serena y luego completan su Enseñanza Media en establecimientos de ambas comunas.

Por tener el carácter de inclusiva, la escuela asegura la admisión de los (as) estudiantes que deseen adquirir matrícula, (ley N° 20,845).

Cuenta con un Proyecto de Integración Escolar (PIE) con especialistas que desarrollan su labor uno o dos días a la semana para entregar apoyo a los niños que presentan alguna Necesidad Educativa Especial (NEE).

En el ámbito de los recursos materiales y tecnológicos se cuenta con una adecuada implementación, tanto en lo deportivo, equipamiento computacional, recursos didácticos y una biblioteca de aula adecuada a la edad y nivel de los estudiantes.

El establecimiento cuenta además con conexión a internet proporcionada por el Proyecto ENLACES, que tiene como objetivos apoyar a los establecimientos para que las clases sean más efectivas, potenciar nuevas formas de aprender, y desarrollar competencias digitales

en docentes y estudiantes, además participa en el programa de educación Escuela Plus, programa de educación audiovisual creado por DIRECTV y patrocinado por el Ministerio de Educación para acceder a contenidos audiovisuales educativos satelitales para las escuelas rurales.

La asistencialidad social (alimentación) del establecimiento es favorecida en un 100% con el Programa de Alimentación Escolar (PAE), proporcionado por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), a través de una Empresa Concesionaria.

Los apoderados están organizados en un Centro General de Padres y Apoderados, que carece de Personalidad Jurídica) y asume efectivamente su rol de cooperación en todas las actividades de la escuela.

2.3.-MATRICULA POR CURSO ÚLTIMOS 5 AÑOS:

AÑO	2020		2021		2022		2023		2024	
CURSO	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
1°	3	1	3	1	5	0	0	2	1	1
2°	1	0	3	1	2	1	4	0	0	2
3°	1	1	1	0	3	1	1	2	4	0
4°	1	2	1	1	1	0	4	1	2	2
5°	1	3	1	2	1	1	3	0	3	1
6°	5	0	1	3	1	1	1	1	3	0
TOTAL	12	7	10	8	13	4	13	6	13	6

2.4.-ÍNDICE DE EFICIENCIA INTERNA ÚLTIMOS 5 AÑOS :

AÑO	MATRICULA FINAL	TOTAL PROMOVIDOS	% PROMOV.	REPROBADOS			% REPROB.
				RENDIM.	ASISTENC.	TOTAL REPROB	
2019	18	18	100%	0	0	0	0%
2020	19	19	100%	0	0	0	0%
2021	18	18	100%	0	0	0	0%
2022	17	17	100%	0	0	0	0%
2024	19	19	100%	0	0	0	0%

2.5.-RESULTADOS SIMCE ÚLTIMOS 5 AÑOS :

AÑO / CURSO	2019		2020		2021		2022		2023	
	LENG	LENG	LENG	MAT	MAT	MAT	MAT	MAT	MAT	MAT
4°	N.R	N.R	N.R	N.R	N.I	N.I	N.I	N.I	N.I	N.I

N.I :Resultados No informado por baja matrícula del curso

N.R: No rendido

2.6.-NÓMINA DE PERSONAL DOCENTE AÑO 2024:

RUN	DV	NOMBRE	APELL.PATER	APELL.MAT	HRS	FUNCIÓN
11979648	2	Claudia Paz	Aguirre	López	30	Educadora Diferencial y Coordinadora PIE
15673477	2	Yiscela Ximena	Cabrera	Bruna	06	Docente de aula Inglés
13269189	4	René Manuel	Barrera	Angulo	09	Docente de aula Ed. Física y Salud Religión-Taller Med. Amb
9843737	1	Robert William	Salas	Pizarro	44	Profesor Encargado

2.7.-NÓMINA DE PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN AÑO 2022:

RUN	DV	NOMBRE	APELL.PATER	APELL.MAT	HRS	FUNCIÓN
13972801	7	Lorena Alejandra	Jeraldo	Cerda	44	Paradocente
7491358	K	Gricelda Del Carmen	Molina	Escobar	44	Auxiliar de Servicios
13743567	5	Claudia Aurora	Iglesia	Tapia	4	Fonoaudióloga PIE
15056046	2	Ana Romina	Véliz	Pastén	44	Auxiliar de Servicios
20406496	2	César Brando	Zepeda	López	05	Psicólogo PIE

3.- IDEARIO

3.1.- SELLO INSTITUCIONAL

- **Protección, cuidado y valoración, del medio ambiente.**

El sello educativo que está plasmado en nuestro PEI, y que identifica a la Escuela de Totoralillo, tiene relación con fomentar y proporcionar los elementos conceptuales, de juicio y valoración para que los estudiantes se sientan motivados y comprometidos con **la protección, cuidado y valoración, del medio ambiente** , lo que les permitirá desenvolverse de manera segura y saludable en una sociedad desafiante y propia del mundo globalizado.
Los docentes generan experiencias de aprendizaje que fortalecen esta identidad a través de Objetivos Curriculares trabajados en el Taller JEC de Medio Ambiente.

3.2.- SELLO SERVICIO LOCAL PUERTO CORDILLERA

INDAGACIÓN
Desde el aprendizaje, las capacidades asociadas a la Indagación constituyen una herramienta intelectual muy poderosa en los procesos de vinculación con el medio humano. En este contexto, su principal aporte es a la formación para la ciudadanía que, siendo un imperativo pedagógico, debemos contribuir a desarrollar. Esto a partir de la

comprensión que la vida ciudadana plena se cimenta en conocimientos, habilidades y actitudes que hacen posible que las personas participen activamente en la construcción de una sociedad democrática, justa e incluyente.
Estos componentes de las capacidades que están a la base de la Indagación se pueden expresar en interacciones que ocurren en el aula, tales como:

i) Resolución de conflictos de manera conjunta a partir de un trabajo colaborativo,

ii) Escuchar a otros argumentando, aceptando y valorando la diferencia de opiniones,

iii) Comunicación asertiva,

iv) Establecer y mantener relaciones cordiales con los pares y con otros integrantes de la comunidad escolar independientemente de cualquier diferencia, entre otras.

La Indagación como concepto, se considera un elemento movilizador, a través del cual se busca permanentemente la mejora continua, constituye un llamado al avance y al progreso que contribuye al desarrollo personal y colectivo en tanto miembros de una sociedad, que colaborativamente, avanzan hacia el logro de una mejor calidad de vida.
En educación, la Indagación es una fuerza que permite avanzar hacia la búsqueda de una mejora sustentable y progresiva, construida con participación, vinculada al territorio y generadora de aprendizajes, oportunidades y trayectorias educativas integrales.
Por lo anteriormente expuesto, se puede concluir que la educación pública orientada por la Indagación, en el territorio del Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera, puede asegurar para sus estudiantes formación integral y aprendizajes de calidad con los más altos niveles de logro y en equidad, lo que constituye la esencia de su sello identitario.

3.3.-Vinculación del sello del establecimiento con el sello del PEL

El sello de indagación se correlaciona con nuestro sello ya que el desarrollo de una cultura ambientalista fomenta los procesos de vinculación con el medio ambiente y humano, con el desarrollo de actitudes reflexivas y críticas en las personas, siendo capaces de evaluar el impacto que pueden causar sobre su entorno e indagar sobre las mejores soluciones y/o oportunidades para su vida.

3.4.-VISION

“La Escuela de Totoralillo aspira a ser un establecimiento educacional capaz de proporcionar una Educación Pública, Laica, Gratuita, Integral e Inclusiva, brindando a todos sus estudiantes diversas oportunidades para aprender, descubrir y desarrollar sus potencialidades, valores y actitudes, demostrando un alto grado de compromiso por la protección, cuidado y valoración, del medio ambiente.

3.5.- MISIÓN

“La escuela de Totoralillo desarrolla en cada uno (a) de sus estudiantes las habilidades sociales y cognitivas de manera integral, que les permita enfrentarse al mundo rescatando

los valores asociados a un alto grado de compromiso por la valoración, cuidado y protección del medio ambiente, asegurando trayectorias educativas exitosas que fortalezcan el pleno desarrollo conforme a sus necesidades y características"

3.6.- PROPÓSITO PLAN ESTRATÉGICO LOCAL TERRITORIAL (PEL)

Disminuir los porcentajes de estudiantes en nivel de aprendizaje insuficiente de acuerdo con evaluaciones estandarizadas con las condiciones de calidad de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social.

3.7.-Relación entre el propósito del PEL y nuestra Visión y Misión

Nuestra Visión y Misión responden al propósito del PEL al brindar a nuestros estudiantes oportunidades efectivas de aprendizaje tanto académicas como valóricas que les entreguen sólidas competencias para enfrentar su vida futura, desarrollando también en ellos los IDPS relacionados con la autoestima académica y motivación escolar, el respeto considerado valor fundamental en nuestra comunidad educativa y una formación para la ciudadanía.

4.-DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES

4.1.-PRINCIPIOS Y ENFOQUE EDUCATIVO

- Creemos en la visión Humanista del Hombre como un ser capaz de desarrollar su transcendencia, libertad, moral, sociabilidad y multidimensionalidad, que le permita enfrenta con éxito y autonomía su vida familiar, social y laboral.
- Consideramos a nuestros estudiantes como personas singulares, diversas entre sí, capaces de aprender y construir su aprendizaje con una autonomía gradual.
- Reconocemos a los niños como sujetos fundamentales del sistema educativo y, por lo tanto, como los principales beneficiarios de éste, mediante el desarrollo de habilidades sociales, prácticas y conceptuales que le permitirán transitar hacia una vida óptima con las herramientas necesarias.
- Creemos en un docente en permanente formación personal y actualización profesional, responsable y comprometido con sus estudiantes, que instaure estrategias pedagógicas que permitan desarrollar diversas habilidades y capacidades en ellos y ellas en un ambiente amable e inclusivo.
- Creemos en una educación actualizada, centrada en actitudes realistas y de apertura frente al cambio, donde la innovación tenga un carácter relevante, donde los docentes puedan deliberar, discutir, reflexionar y decidir consensuadamente qué conviene hacer.
- Consideramos la educación como un proceso en mejora continua, que ocurre en un

contexto y momento determinado, que es planificado, con un objetivo, un sentido y una proyección en el tiempo, tendiente a desarrollar distintos aspectos (cognitivos, afectivos, éticos) que permitan una formación integral con énfasis en la sensibilidad y respeto por el medioambiente.

- Sabemos que estamos insertos en una sociedad que cambia constantemente, por lo que ser capaces de adaptarnos de manera realista, flexible y abierta ante esto, es parte fundamental de nuestro quehacer.
- Desarrollamos procesos periódicos y sistemáticos de evaluación que permitan conocer los logros de aprendizajes de cursos y estudiantes, entendiendo la importancia de la retroalimentación permanente para un proceso de aprendizaje continuo.
- Formamos una comunidad educativa que trabaja en pos de un objetivo común, a través de un actuar responsable, proactivo y respetuoso, procurando el bienestar y la participación efectiva de todos sus miembros.
- Adherimos a un currículum que centra su acción en el ser, en el hacer, tanto como en el saber, enfocado en el conocimiento y en el dominio de habilidades, actitudes y destrezas intelectuales.
- Desarrollamos una gestión de control, para que el currículo se desenvuelva en el marco de la evaluación referida al logro de Objetivos de Aprendizaje, como un proceso continuo y de retroalimentación permanente.
- Consideramos que las experiencias de aprendizaje deben ser significativas (pertinentes y relevantes) y lograrse a través de actividades intencionadas, dinámicas, reflexivas, participativas y diseñadas fundamentalmente para atender las diferencias individuales.
- Formamos una Comunidad Educativa constituida por un conjunto de personas que, con sentido de responsabilidad, trabaja en común para lograr la integración social, efectiva y eficiente de todos quienes la constituyen.

Los principios y enfoques educativos se enmarcan en un conjunto de leyes y documentos que orientan nuestro quehacer; entre ellos destacamos:

Ley 20.370, artículo 2: Plantea que: “La educación es el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural, de la paz y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad para trabajar y contribuir al desarrollo del país”.

Ley 21.040: Crea el “Sistema de Educación Pública y principios orientadores que operan dentro del marco de nuestro sistema educativo mixto, regido por las reglas y principios establecidos en la Constitución, la Ley General de Educación (ley N° 20.370) y la Ley que crea el Sistema de Aseguramiento de la Calidad (ley N° 20.529), entre otros cuerpos legales. Sin perjuicio de lo anterior, este sistema también se regirá por nuevos principios complementarios, que intentan plasmar las particularidades de la educación pública, como el laicismo, el pluralismo, la provisión obligatoria, el trabajo colaborativo entre sus integrantes y la cobertura del servicio en todo el territorio nacional, entre otros”.

Bases curriculares: Definen los aprendizajes para los estudiantes 1° a 6° Año Básico, que les permitan adquirir la necesaria autonomía para participar en la vida de nuestra sociedad, desarrollándose de tal modo que les sea posible proseguir con éxito las etapas educativas posteriores, entre ellas, el pensamiento crítico y creativo y las capacidades de comunicación y reflexión permitiéndoles ejercitar su iniciativa y su capacidad de emprender proyectos.

Programas de Estudio: Regulan aprendizajes cognitivos y no cognitivos para los estudiantes desde 1° a 6° Año Básico que los conduzcan a la autonomía necesaria para participar en la vida de nuestra sociedad. Esto requiere desarrollar las facultades que permiten acceder al conocimiento de forma progresiva e independiente y proseguir con éxito las etapas educativas posteriores. Estos Programas de Estudio apoyan dicha tarea poniendo un fuerte énfasis en el desarrollo de las habilidades del lenguaje escrito y hablado y del razonamiento matemático de los estudiantes. Las habilidades de comunicación, de pensamiento crítico y de investigación se desarrollan, además, en torno a cada una de las disciplinas desdelos primeros años. Los estudiantes aprenden a seleccionar y evaluar información, desarrollando una actitud reflexiva y analítica frente a la profusión informativa que hoy los rodea.

5.- VALORES Y COMPETENCIAS INSTITUCIONALES

Nuestra comunidad educativa constituida por un conjunto de personas que, con sentido de responsabilidad, trabaja en común para lograr la protección, cuidado y valoración, del medio ambiente y la integración social, efectiva y eficiente de todos quienes la constituyen: educación centrada en la persona que tiene como finalidad el desarrollo integral.

- La escuela ofrece oportunidades para la práctica de valores tales como **"el respeto",** al inculcar al estudiante el ser capaz de tener una comunicación sana, utilizando las expresiones adecuadas para ser escuchados y atendidos de buena forma; "compromiso" al llevar a cabo los acuerdos pre establecidos, **"la autonomía"** al desarrollar en los estudiantes la capacidad de desenvolverse en los quehaceres escolares con entusiasmo, seguridad y confianza en sí mismo; **"la perseverancia"** al formar estudiantes que tengan la capacidad de seguir sus objetivos con constancia e intentándolo las veces que sean necesarias para lograrlos, **la "tolerancia"** a través de la aceptación de la diversidad de opinión, social, étnica, cultural y religiosa y
- **" Protección, cuidado y valoración, del medio ambiente"** al formar estudiantes con conciencia hacia el cuidado del planeta, a la no contaminación, al reciclaje, cultivando y entregando una educación sustentable.

6.-OBJETIVOS ESTRATÉGICOS EN CADA UNA DE LAS ÁREAS DE GESTIÓN

6.1.-GESTIÓN PEDAGÓGICA

Fortalecer la gestión docente en el aula para planificar, monitorear e implementar estrategias efectivas en el proceso de enseñanza-aprendizaje y asegurar el logro de los

Objetivos de Aprendizaje estipulados en las Bases Curriculares vigentes, tomando en cuenta las diversas necesidades, habilidades, características e intereses de los estudiantes.

6.2.-GESTIÓN LIDERAZGO

Fortalecer los procesos de la Gestión Institucional para lograr los resultados formativos y académicos del establecimiento.

6.3.-GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Fortalecer las experiencias formativas y pedagógicas, para construir un espacio educativo caracterizado por una sana Convivencia Escolar y resguardo Socioemocional de todos sus miembros y por un claro sentido de pertenencia y participación de la comunidad educativa en torno a un proyecto común.

6.4.-GESTIÓN DE RECURSOS

Gestionar de manera oportuna y eficiente la adquisición de los recursos materiales necesarios para la adecuada implementación de los procesos administrativos y educativos del establecimiento.

6.5.- ARTICULACIÓN ENTRE NUESTRAS DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES Y LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PEL

a) Nuestra escuela se ha propuesto mejorar los niveles de aprendizaje de los estudiantes movilizándolos significativamente desde insuficiente a elemental y adecuado, a través del fortalecimiento de las prácticas docentes para planificar, monitorear e implementar estrategias efectivas en el proceso de enseñanza-aprendizaje y asegurar el logro de los Objetivos de Aprendizaje estipulados en las Bases Curriculares vigentes.
b) El desarrollo profesional continuo se promueve de manera permanente a través del aprendizaje entre pares en los talleres del Microcentro, como también en capacitaciones externas, lo que está siendo plasmado en el Plan Local de Desarrollo Profesional Docente.
c) La formación valórica e integral de nuestros estudiantes es un desafío que abordamos permanentemente a través del trabajo colaborativo de todos quienes formamos parte de la comunidad educativa y del apoyo técnico pedagógico continuo del Servicio Local de Educación Pública.
d) La escuela ha logrado una sustentabilidad financiera a través de la utilización de fondos SEP, los que han permitido la adquisición de recursos educativos y equipamiento digital.

7.- PERFILES

La Escuela de Totoralillo considera relevante y trascendental para el logro de su Proyecto Educativo Institucional, que cada uno de los componentes de la Unidad Educativa, logre desarrollar en su vida profesional, competencias que lo identifiquen como portador de competencias funcionales distintivas para ser parte de esta institución.

7.1.- ORGANIGRAMA DEL ESTABLECIMIENTO:

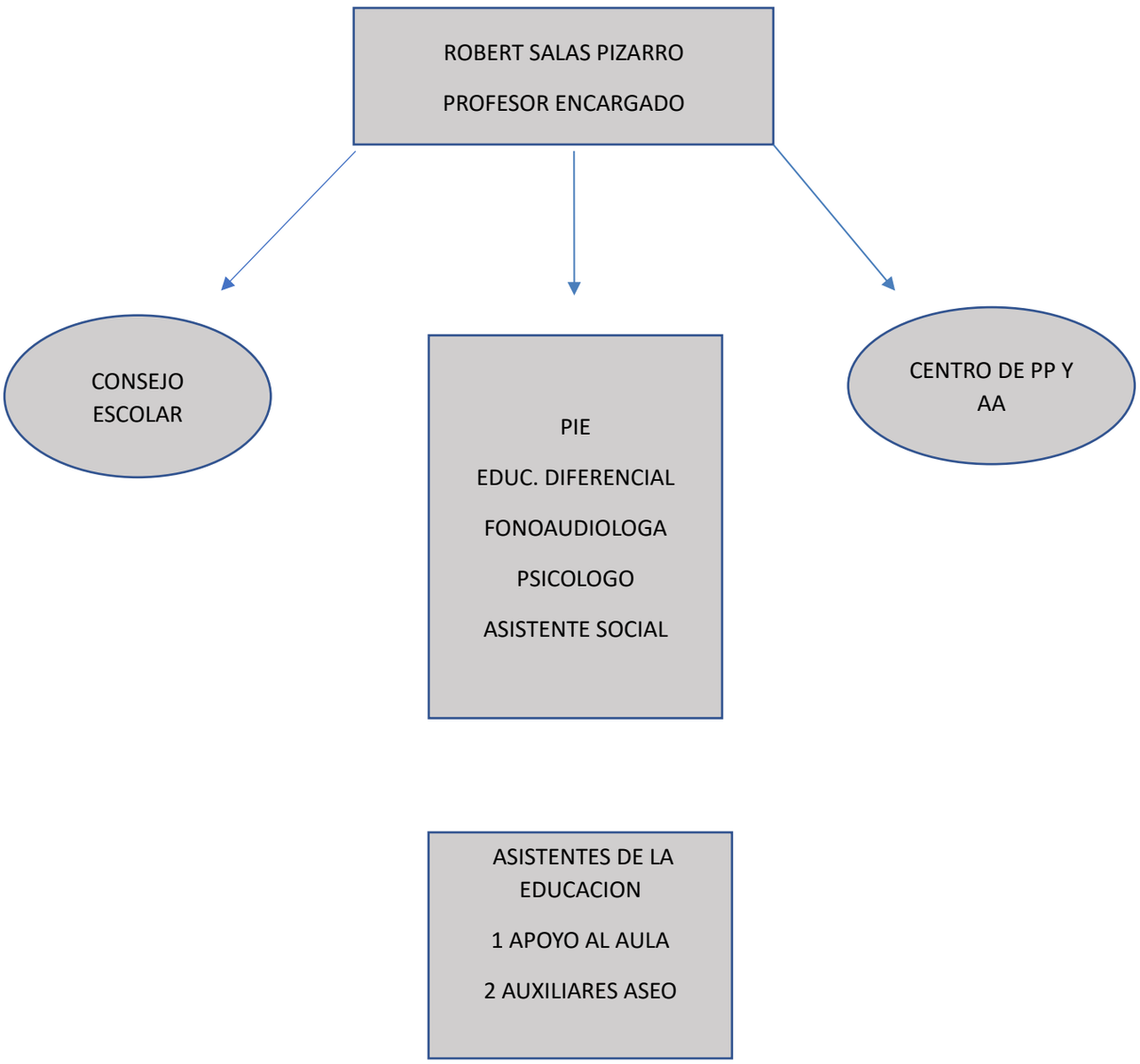

7.2.- PROFESOR ENCARGADO

Profesional de la educación que se ocupa de la dirección, administración, proceso de enseñanza y aprendizaje y coordinación de la unidad educativa. Su función principal es liderar y dirigir el Proyecto Educativo Institucional.

PERFIL

- Participación en las actividades del establecimiento.
- Proactivo.
- Compromiso ético-social.
- Orientación a la calidad.
- Auto aprendizaje y desarrollo profesional.
- Capacidad para negociar y resolver conflictos.
- Comprometido con la protección, cuidado y valoración del medio ambiente.

ROLES Y FUNCIONES

- Asumir el liderazgo escolar como la principal dimensión que movilice el movimiento positivo
- de los procesos y resultados académicos del establecimiento
- Orientar el desarrollo profesional continuo de los docentes y asistentes de la educación.
- Elaborar y proponer a la Directora Ejecutiva el Proyecto Educativo Institucional del
- establecimiento y sus ajustes.
- Elaborar y proponer a la Directora Ejecutiva el Plan de Mejoramiento Educativo del
- establecimiento
- Velar por la ejecución del Reglamento Interno y el Plan de Convivencia Escolar.
- Promover la participación de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Fomentar la integración y participación del establecimiento en el Microcentro Cordillera y Mar.

- Promover la integración del establecimiento y su comunidad educativa en la comunidad local.
- Rendir cuenta anual de su gestión en audiencia pública a la Directora Ejecutiva o su representante, al Consejo Escolar y a la comunidad educativa del establecimiento.
- Colaborar con el Servicio Local en la implementación de acciones tendientes a asegurar la trayectoria educativa de los estudiantes y a favorecer la retención y el reingreso escolar.

ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR: Función asumida por el mismo Profesor Encargado:

PERFIL

- Comprometidos con el perfeccionamiento y actualización profesional.
- Comprometidos con las metas de la escuela.
- Ser resolutivos y proactivos ante cualquier situación emergente.
- Ser modelo de comportamiento ante los alumnos y padres/apoderados.
- Dispuestos a participar en todas las actividades del Microcentro al que pertenece la escuela.
- Mantener un trato basado en el respeto y asertividad con los estudiantes, manteniendo una
- buena relación de convivencia con los padres/apoderados y todos los estamentos
- Ser empáticos, observadores y conocedores de las características del alumnado y comprensivos
- frente a las necesidades de los estudiantes.
- Mantener discreción en asuntos que se les confíen.
- Capaz de respetar y valorar las diferencias individuales de cada estudiante.
- Comprometido con la protección, cuidado y valoración del medio ambiente.

ROLES Y FUNCIONES

- Colaborar en la implementación del Proyecto Educativo Institucional (PEI) del establecimiento.
- Diseñar, coordinar y ejecutar el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar aprobado por el Consejo Escolar del establecimiento.
- Atender a los padres y apoderados.
- Velar por el cumplimiento del Reglamento Interno del establecimiento.
- Diseñar e implementar planes de prevención de conductas que atenten contra la buena
- convivencia del establecimiento.
- Mediar en situaciones de conflicto al interior de la comunidad escolar.
- Aplicar protocolos de procedimiento correspondientes a diferentes situaciones especiales (vulneración de derechos, acoso escolar, maltrato o abuso infantil, consumo o tráfico de drogas u otros).
- Motivar y gestionar instancias de participación de los diferentes actores de la comunidad escolar (estudiantes, apoderadas/os, docentes y asistentes de la educación).

7.3.- DOCENTES:

PERFIL

- Responsables en el desempeño de su función según lo establecido en el Marco de la Buena
- Enseñanza.
- Comprometidos con el perfeccionamiento profesional, en la actualización de su disciplina y
  didácticas innovadoras.
- Comprometidos con las metas de la escuela.
- Ser resolutivos y proactivos ante cualquier situación emergente.

- Ser modelo de comportamiento ante los alumnos y padres/apoderados.
- Dispuestos a participar en todas las actividades del Microcentro al que pertenece la escuela.
- Mantener un trato basado en el respeto y asertividad con los estudiantes, manteniendo una
  buena relación de convivencia con los padres/apoderados y todos los estamentos
- Ser empáticos, observadores y conocedores de las características del alumnado y comprensivos frente a las necesidades de los estudiantes.
- Mantener discreción en asuntos que se les confíen.
- Capaz de respetar y valorar las diferencias individuales de cada estudiante.
- Comprometido con la protección, cuidado y valoración del medio ambiente.

ROLES Y FUNCIONES

- Desarrollar la función docente de acuerdo con lo establecido por el Marco de la Buena Enseñanza.
- Mantener una buena relación de convivencia, respeto mutuo entre sus pares y los diferentes estamentos de la Unidad Educativa.
- Velar por la integridad física de los estudiantes.
- Velar por los intereses del establecimiento, evitando perdidas, deterioros o gastos
  innecesarios.
- Hacer cumplir las normas básicas de orden, higiene y seguridad a los estudiantes.
- Diseñar, planificar, adaptar y evaluar el proceso de enseñanza aprendizaje en trabajo
  colaborativo con la educadora diferencial del PIE ,considerando las características de los estudiantes.
- Mantener un clima de aula adecuado para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Mantener actualizada información de los estudiantes en la plataforma del libro de clases
  digital.

- Atender a padres y apoderados en forma individual en el horario establecido para ello, con el propósito de informar sobre el desarrollo del proceso de aprendizaje del estudiante.
- Realizar reuniones del Centro de Padres y Apoderados planificadas por el establecimiento, en caso de ser profesor jefe.
- Organizar, como profesor jefe, la directiva tanto de alumnos como de apoderados de su curso.
- Informar a Padres y Apoderados de la marcha del curso y del resultado pedagógico de los alumnos.

7.4.- EDUCADOR (A) DIFERENCIAL Y COORDINADOR (A) PIE:

Educadora Diferencial encargada de coordinar la ejecución de actividades planificadas para el año en conjunto con el equipo, conocer y buscar estrategias de solución a problemas que presenten con los estudiantes integrados o con los profesionales PIE en la escuela.

PERFIL

- Responsable en el desempeño de su función.
- Comprometida con el perfeccionamiento profesional y en la actualización de su disciplina y didácticas innovadoras.
- Comprometida con las metas de la escuela.
- Ser resolutiva y proactiva ante cualquier situación emergente.
- Ser modelo de comportamiento ante los alumnos y padres/apoderados.
- Dispuesta a participar en todas las actividades curriculares que lo requieran.
- Mantener un trato basado en el respeto y asertividad con los estudiantes, manteniendo una
- buena relación de convivencia con los padres/apoderados y todos los estamentos.
- Ser empática, observadora y conocedora de las características del alumnado y comprensiva frente a las necesidades de los estudiantes.
- Discreta en asuntos que se le confíen.
- Capaz de respetar y valorar las diferencias individuales de cada estudiante.

- Comprometido con la protección, cuidado y valoración del medio ambiente.

ROLES Y FUNCIONES

- Coordinar la elaboración, ejecución y evaluación de las distintas etapas y actividades
  comprometidas en el PIE.
- Conocer la normativa vigente y preparar las condiciones en el establecimiento educacional para el desarrollo del PIE.
- Establecer las funciones y responsabilidades de cada uno de los profesionales integrantes del PIE.
- Informarse de los diversos programas que el establecimiento se encuentra implementando para articular el PIE con dichos planes y programas (PME).

- Definir y establecer procesos de detección y evaluación integral de los estudiantes con NEE
  permanentes y/o transitorias.
- Conocer y difundir el Formulario Único y otros protocolos disponibles a través de la página web: www.educacionespecial.mineduc.cl
- Asegurar que el Plan de Apoyo Individual (PAI) del estudiante considere los resultados de la
  evaluación diagnóstica registrada en el Formulario Único.
- Coordinar en el marco del PIE, el trabajo entre equipos de salud y educación en el territorio.
- Velar por la confidencialidad y buen uso de la información de los alumnos y sus familias.
- Asesorar y hacer seguimiento al uso del Registro de Planificación y Evaluación PIE.
- Coordinar acciones de capacitación, a nivel de Microcentro, a partir de las necesidades detectadas en las comunidades educativas, en función de las NEE de los estudiantes.

- Cautelar el cumplimiento del número de horas profesionales que exige la normativa,
- asegurando las tres horas cronológicas destinadas al trabajo colaborativo para los profesores
  de educación regular que se desempeñan en cursos con estudiantes en PIE.
- Disponer sistemas de comunicación con la familia para que participen en el Plan de Apoyo
  Individual de su hijo/a.
- Evaluar y reevaluar de manera integral a los estudiantes que ingresan y se mantienen en PIE,

realizando entrevistas con las familias y docentes, completando formulario único de ingreso o

reevaluación, informes para la familia, plan educativo individual, informes de estado de avance.

- Apoyar dentro del aula común a los estudiantes que presenten Necesidades Educativas para
  que logren superar dificultades y avanzar académicamente, considerando dispositivos y mecanismos de atención a la diversidad de los estudiantes.
- Diseñar en conjunto con el profesor jefe y/o de asignatura, las adecuaciones curriculares
  necesarias para cada estudiante, trabajando de manera colaborativa y en co-docencia la
  implementación de clases diversificadas para el aprendizaje.
- Entregar asesoría profesional necesaria con respecto a las metodologías de trabajo, procesos,

técnicas de evaluación de cada estudiante con NEE a los docentes que lo requieran.

- Cumplir con horarios previamente establecidos por la coordinadora PIE, con plazos en la entrega de informes, llenado de registros, trabajo de co-docencia, etc. y otras actividades que involucra la implementación del Programa de Integración Escolar.
- Participar en los talleres mensuales del Microcentro Cordillera y Mar, si le corresponde por horario.

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN:

Los Asistentes de la Educación son un grupo heterogéneo de personas que trabajan en los establecimientos educacionales y forman parte de la comunidad educativa, abarcan desde servicios auxiliares menores hasta profesionales, sus principales roles y funciones son de colaboración con la función educativa (curricular y pedagógica) y contribución al desarrollo del Proyecto Educativo Institucional.

Para lograr el desarrollo de competencias en los Asistentes de la Educación, es necesario que ellos conozcan y acepten al momento suscribir un contrato, los roles y funciones que corresponden a su cargo y otras extraordinarias que le asigne la Dirección del establecimiento de acuerdo con las necesidades del contexto escolar y de los objetivos del Proyecto Educativo Institucional.

7.5.- AUXILIAR DE SERVICIOS:

El personal auxiliar de servicios menores es responsable directo de mantener y velar por el aseo de todas las dependencias, cuidado y mantenimiento de los muebles, enseres e instalaciones del establecimiento y demás funciones subalternas de índole similar.

PERFIL

- Buena disposición y proactividad para desempeñar sus funciones.
- Afectuosa y respetuosa con todas las personas con quienes deban interactuar, especialmente con los y las estudiantes.
- Comprometida con la escuela y respetuosa de sus normas y protocolos.
- Responsable en el ejercicio de sus funciones.
- Amante de la limpieza, el orden y el ornato de la escuela.
- Con iniciativa para superar los problemas propios de su función.
- Comprometido con la protección, cuidado y valoración del medio ambiente.

ROLES Y FUNCIONES

- Contribuir en el proceso educativo de los (as) estudiantes del establecimiento a través de la observación de sus modales, su presentación personal y su conducta .
- Comunicar oportunamente de las condiciones de inseguridad que detecte en las dependencias del establecimiento.
- Mantener el aseo y orden en todas las dependencias del establecimiento.
- Desempeñar, cuando proceda, labores de portería del establecimiento retirar y/o entregar correspondencia y otros al interior del establecimiento y ante el Servicio Local de Educación Pública.
- Ejecutar reparaciones menores que se le encomienden y para las cuales se encuentre preparado (a).
- Cuidar y responsabilizarse del uso y conservación de herramientas y maquinarias que se le hubieran asignado.
- Participar en la preparación y realización de actividades que se desarrollen en el establecimiento, previa instrucción de la autoridad respectiva.
- Cumplir las demás funciones que le asigne el Profesor Encargado.

7.5.- PARADOCENTE:

Profesional Asistente de la Educación encargado de apoyar al docente en el proceso de enseñanza-aprendizaje, tanto en el aula, fuera de ella, además de cumplir labores administrativas asignadas.

PERFIL

- Buena disposición y proactividad para desempeñar sus funciones.
- Afectuosa y respetuosa con todas las personas con quienes deban interactuar, especialmente con los y las estudiantes.
- Comprometida con la escuela y respetuosa de sus normas y protocolos.
- Responsable en el ejercicio de sus funciones.
- Con iniciativa para superar los problemas propios de su función.
- Comprometido con la protección, cuidado y valoración del medio ambiente.

FUNCIONES:

- Contribuir en el proceso educativo de los (as) estudiantes del establecimiento a través de observación de sus modales, su presentación personal y su conducta .
- Efectuar labores de asistente de aula y labores administrativas una vez finalizada la jornada de clase de los estudiantes.
- Desempeñar, cuando proceda, labores de portería del establecimiento retirar y/o entrega correspondencia y otros al interior del establecimiento y ante el Servicio Local de Educación Pública.
- Participar en la preparación y realización de actividades que se desarrollen en el establecimiento, prev instrucción de la autoridad respectiva.
- Cumplir las demás funciones que le asigne el Profesor Encargado.

7.6.- PSICÓLOGA PIE

Profesional a cargo de la evaluación y apoyo complementario, además del desarrollo de habilidades cognitivas y adaptativas de los estudiantes pertenecientes al Proyecto de Integración Escolar.

PERFIL

- Responsable en el desempeño de su función.
- Comprometida con el perfeccionamiento profesional y en la actualización de su disciplina y didácticas innovadoras.
- Comprometida con las metas de la escuela
- Ser resolutiva y proactiva ante cualquier situación emergente.
- Ser modelo de comportamiento ante los alumnos y padres/apoderados.
- Mantener un trato basado en el respeto asertividad con los estudiantes, manteniendo una buena relación de convivencia con los padres/apoderados y todos los estamentos.
- Ser empática, observadora, conocedora de las características del alumnado y comprensivo frente a las necesidades de los estudiantes.
- Discreta en asuntos que se le confíen.
- Capaz de respetar y valorar las diferencias individuales de cada estudiante.
- Comprometido con la protección, cuidado y valoración del medio ambiente.

ROLES Y FUNCIONES

- Realizar evaluación y diagnóstico psicométrico y/o clínico de los alumnos derivados, mediante la aplicación de pruebas estandarizadas de la

especialidad requeridas por el Mineduc y otros instrumentos que el profesional estime necesario.

- Elaborar informes de niños diagnosticados de acuerdo con los hallazgos obtenidos de las pruebas clínicas y del juicio clínico del profesional.
- Mantener un registro y un horario de atención de los alumnos evaluados.
- Reevaluar a los alumnos con NEE, según criterios acordes con el diagnóstico.
- Realizar entrevistas con apoderados con el fin de evaluar la estructura y dinámica familiar, para intervenir aquellos aspectos que afecten al alumno, su conducta y sus aprendizajes.
- Realizar una planificación del programa de tratamiento, para orientar y asesorar a las familias de alumnos con NEE, respecto de diagnóstico, tratamiento y manejo en el hogar y comunidad.
- Realizar atención directa a los alumnos diagnosticados y apoyar su formación, con el fin de potenciar habilidades intelectuales y/o socio afectivas.
- Derivar a alumnos que lo requieran a las redes de apoyo existente, por dificultades asociadas a su desarrollo.
- Realizar trabajos colaborativos y asesoría de casos a los profesores de aula común, respecto del diagnóstico de los alumnos y alumnas, sus características y formas de intervención y apoyo en el ámbito psico-educativo.
- Orientar y asesorar a las familias de los alumnos integrados, respecto de diagnóstico,
- tratamiento y manejo en el hogar y comunidad.
- Desarrollar estrategias preventivas y de intervención a través de programas específicos como fomento de la autoestima, desarrollo de habilidades sociales, entre otros, para favorecer la inclusión de los alumnos.
- Participar en reuniones con el equipo PIE, para estudios de caso y organización del trabajo.
- Asistir a los talleres mensuales del Microcentro al cual pertenece la escuela si le corresponde por horario.

7.7.- FONOAUDIÓLOGA

Profesional encargada de la evaluación, diagnóstico, tratamiento e intervención en el área del lenguaje de los alumnos pertenecientes a PIE.

PERFIL

- Responsable en el desempeño de su función.
- Comprometida con el perfeccionamiento profesional y en la actualización de su disciplina y
  didácticas innovadoras.
- Comprometida con las metas de la escuela.
- Ser resolutiva y proactiva ante cualquier situación emergente.
- Ser modelo de comportamiento ante los alumnos y padres/apoderados.
- Mantener un trato basado en el respeto y asertividad con los estudiantes, manteniendo una buena relación de convivencia con los padres/apoderados y todos los estamentos.
- Ser empática, observadora y conocedora de las características del alumnado y comprensivo frente a las necesidades de los estudiantes.
- Discreta en asuntos que se le confíen.
- Capaz de respetar y valorar las diferencias individuales de cada estudiante.
- Comprometido con la protección, cuidado y valoración del medio ambiente.

ROLES Y FUNCIONES

- Realizar evaluación y diagnóstico fonoaudiológico de estudiantes derivados, mediante la aplicación de pruebas estandarizadas de la especialidad requeridas por el Mineduc y otros instrumentos que el profesional estime necesario.
- Elaborar informes de niños diagnosticados de acuerdo con los hallazgos obtenidos de las pruebas estandarizadas y del juicio clínico del profesional.
- Mantener un registro y un horario de atención de los estudiantes evaluados.
- Reevaluar a los alumnos con NEE, según criterios acordes con el diagnóstico.

- Realizar entrevista con apoderados para informarse de la estructura y dinámicas familiar, con el objetivo de intervenir aquellos aspectos que afecten al alumno, su conducta y sus aprendizajes.
- Realizar una planificación del programa de tratamiento para orientar y asesorar a las familias de los alumnos con NE, respecto de diagnósticos, tratamiento y manejo en el hogar y comunidad.
- Realizar atención directa a los alumnos diagnosticados y apoyar su formación, habilitando,
  rehabilitando y estimulando el lenguaje verbal oral, tanto en la esfera comprensiva como
  expresiva.
- Potenciar los niveles del lenguaje (fonético-fonológico, semántico, morfosintáctico, discursivo
  y pragmático).
- Realizar trabajo colaborativo y asesoría de casos a los profesores de aula común, respecto del
- diagnóstico de los alumnos y alumnas, sus características y formas de intervención y apoyo en
  el ámbito fonoaudiológico.
- Orientar y asesorar a las familias de los alumnos integrados, respecto de diagnóstico, tratamiento y manejo en el hogar y comunidad.
- Participar en reuniones con el equipo PIE, para realizar un trabajo interdisciplinario, aunando criterios temáticos de intervención.
- Asistir a los talleres mensuales del Microcentro al cual pertenece la escuela si le corresponde por horario.

7.8.- ESTUDIANTES:

Los (as) estudiantes de la escuela de Totoralillo, identificados con su establecimiento y el sello institucional, adquieren habilidades y destrezas cognitivas y sociales que les permitan desarrollar sus capacidades individuales, ofrecidas en el Proyecto Educativo Institucional, evidenciando un alto compromiso por la protección, cuidado y valoración del medio ambiente, a fin de llevar a cabo una búsqueda del desarrollo integral de su personalidad.

PRINCIPIOS QUE SUSTENTAN EL PERFIL DE NUESTROS ALUMNOS

1. Un alumno con sentido crítico, que actúa en consecuencia con el significado que ha dado a su vida y que es capaz de dar respuesta a las situaciones que se le plantean.

- Manifiesta aspiraciones de acuerdo con su realidad personal familiar y social, amando y espetando su vida y la de los demás.
- Expresa sus ideas inquietudes y aspiraciones en forma clara y las defiende respetando a los demás.
- En sus actos, refleja su interioridad, existiendo congruencia entre éstos y sus principios.
- Adopta una posición crítica, personal y optimista frente a la vida, situaciones o problemas.
- Se interesa por la realidad nacional, comunal, regional e internacional, haciendo uso de todos los medios de comunicación para estar informado.
- Escucha y respeta las opiniones de los demás.
- Reconoce sus errores, asume su responsabilidad y sabe disculparse enmendándolos.

2. Un alumno agente de su propio aprendizaje, comunicador de sus experiencias y preocupado de adquirir una educación de calidad para su desarrollo personal.

- Comparte experiencias vividas, que pueden servir para crecimiento de los demás, entendiendo, alentando y fortaleciendo a quienes enfrentan situaciones conflictivas y respetando sus sentimientos.
- Utiliza en forma adecuada su tiempo libre.
- Se fija metas y lucha por alcanzarlas con perseverancia, tesón y confianza en sus capacidades.
- Es responsable de sus estudios, esforzándose por desarrollar al máximo sus potencialidades.

3. **Un alumno con espíritu comunitario quien se sabe persona en su dimensión social y democrática.**

Asume cargos de responsabilidad en el curso, escuela y comunidad.

- Tiene capacidad para adaptarse y desempeñarse con autonomía en ambientes diferentes.
- Manifiesta vocación de servicio, comprometiéndose y proyectándose hacia los demás.

4. **Un alumno con visión y conciencia medioambiental, identificado con la Escuela y con un espíritu que lo impulsa y motiva a participar activamente**

- Participa en forma espontánea y con entusiasmo en las actividades programadas por la Escuela.
- Representa con orgullo a su escuela en actividades de la comunidad.
- Vela por el cuidado de los bienes materiales de su Escuela.
- Participa en actividades destinadas al engrandecimiento de su Escuela.
- Mantiene buenas relaciones con todos los miembros de la comunidad educativa.
- Acepta y cumple las normas y reglamentos de la Escuela.
- Mantiene permanentemente una actitud positiva hacia el establecimiento.
- Actúa una honradez en todas las situaciones de su vida escolar.
- Comprometido y responsable con la protección, cuidado y valoración del medio ambiente.

5.- Perfil de egreso

- Al egresar de 6° año básico los estudiantes deben alcanzar una autonomía que les permita, junto con las herramientas y habilidades necesarias, enfrentar la continuidad de estudios, con valores y actitudes positivas hacia sus pares, familia y comunidad, comprometido y responsable con la protección, cuidado y valoración del medio ambiente.

7.9.- PERFIL DEL (A) APODERADO (A):

Se espera que el apoderado apoye, respete y se comprometa con lo que el establecimiento requiere para apoyar la labor educativa de sus hijos (as), para lo cual debe:

- Asume los lineamientos del establecimiento y se compromete a apoyarlos.
- Respeta el quehacer educativo del establecimiento y comprende que los métodos pedagógicos,
- disciplinarios, de horarios y aspectos administrativos, entre otros, son responsabilidad
- exclusiva del establecimiento.
- Colabora en la mantención de un ambiente armónico de sana convivencia, de respeto, honestidad y solidaridad.
- Participa en actividades informativas, formativas y otras, adoptando una actitud responsable, proactiva y respetuosa.
- Se interesa por conocer y apoyar la propuesta educativa del establecimiento.
- Asiste con puntualidad a reuniones y citaciones.
- Evita los comentarios sobre cualquier aspecto que pueda dañar el prestigio e imagen del establecimiento.
- Colabora fiel y respetuosamente con la Dirección y los profesores en la educación de sus hijos(as).
- Vela por la presentación personal y puntualidad de su hijo(a).
- Actúa con serenidad y prudencia para solucionar problemas o diferencias, privilegiando el consenso y respeto.
- Apoya e incentiva los valores del Proyecto Educativo Institucional.
- Participa en el Centro de Padres y Apoderados.
- Cumple con los compromisos contraídos con la escuela y Centro de Padres.
- Comprometido y responsable con la protección, cuidado y valoración del medio ambiente.

8.- EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL:

Considerando al PEI como el instrumento orientador del quehacer institucional y el marco para la elaboración del Plan de Mejoramiento Educativo (PME), el cual concretiza las definiciones estratégicas proyectadas en este instrumento, es que se hace necesario efectuar evaluaciones periódicas para asegurar el avance hacia las metas que contribuyan a lograr los objetivos y metas estratégicos.
Una primera revisión exhaustiva del PEI es aquella que se realizará al comienzo del ciclo de cuatro años, para que el Plan de Mejoramiento Educativo sea coherente con las necesidades detectadas. Esta revisión se realizará bajo la siguiente modalidad:

- Se realizará autoevaluación institucional a través de una matriz FODA. en sesiones del Consejo Escolar, donde estén representados todos los estamentos y se considerarán los indicadores de eficiencia interna: matrícula, promoción escolar, traslados, reprobados, % de asistencia anual y los resultados de eficiencia externa (académicas e IDPS) y su variación en los últimos cuatro años.

El PEI actualizado y/o ajustado se socializará con todos los estamentos en el Consejo de Escolar.

Anualmente y a comienzos del año escolar se actualizará información administrativa en el Proyecto Educativo Institucional, lo que será realizado por el Profesor Encargado.

El Plan de Mejoramiento Educativo recogerá las necesidades para cumplir con lo declarado en el PEI a través de objetivos estratégicos y metas para ser logradas en un plazo de cuatro años y de las estrategias y acciones anuales por dimensión que permitan en forma gradual avanzar hacia la consecución de estos objetivos estratégicos. La definición de estos objetivos, metas, estrategias y acciones será realizada en forma participativa por la comunidad educativa a través del equipo de gestión y luego socializadas en el Consejo Escolar.
El avance de las acciones del PME será monitoreado al menos dos veces al año por el Profesor Encargado, utilizando instrumento de la plataforma y entregado por SLEP (pauta de monitoreo, seguimiento y evaluación de la implementación).

La evaluación anual del PME se realizará a fin de año a través de la verificación realizada por el Departamento Provincial de Educación. El resultado de esta verificación del cumplimiento de acciones será socializado en el Consejo Escolar.

De acuerdo con el cumplimiento de las estrategias y acciones anuales y al avance que se logre para la consecución de las metas a cuatro años y considerando, además, el análisis del PEI y la autoevaluación institucional a comienzos de cada año del ciclo realizada en la plataforma, se realizará la proyección para el año en curso, definiendo estrategias y acciones para acercarse cada vez más a las metas y objetivos propuestos.

Una vez terminado el ciclo de cuatro años, se evaluará con mayor profundidad el PEI, los objetivos y metas estratégicas y el impacto de las estrategias anuales en el ciclo de mejora y desde esta evaluación del PEI y PME se proyectarán y elaborarán nuevos instrumentos de gestión, que sigan aportando a la mejora escolar.

ANEXOS

1.- PAUTA DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

N°	INDICADORES	SI	NO	OBSERVACIONES
1.-	El PEI se construyó participativamente con			

	representantes de toda la comunidad educativa.			
2.-	Se utilizaron procedimientos que permitieran recoger el aporte de todos los participantes, dentro o fuera de las sesiones de trabajo.			
3.-	Se utilizaron procedimientos adecuados para mantener informados a los participantes acerca del proceso y sus resultados.			
4.-	La asistencia de los participantes en el proceso fue la esperada.			
5.-	En las sesiones se logró un clima favorable al diálogo, que posibilitó fundamentar las diferentes posiciones e			

	intereses en un clima de respeto y tolerancia.			
6.-	Durante el proceso se logró consensuar intereses y posiciones de los diferentes participantes.			
7.-	Los diferentes participantes sintieron que sus aportes fueron tomados en cuenta.			
8.-	Al inicio del proceso se plantearon con claridad los propósitos y procedimientos de trabajo.			
9.-	La construcción y/o adecuación de la visión, misión, valores y perfil del estudiante se consensuó entre los diferentes estamentos			

10.-	Los objetivos estratégicos y los programas de acción son consistentes con: Sello, Visión y Misión.			
11.-	Los objetivos estratégicos cuentan con resultados e indicadores.			
12.-	Los lineamientos del PEI son viables de ejecutar, implementar y lograr.			

2.- PAUTA DE SEGUIMIENTO Y DIFUSIÓN DEL PEI EN LA COMUNIDAD ESCOLAR

N°	INDICADORES	SI	NO	OBSERVACIONES
	Elaborar un documento resumido una vez al año, para ser entregado a todos los estamentos de la institución educativa, que contenga al menos los Sellos, Visión, Misión,			

	Principios y Enfoques Educativos, Valores y Competencias Especificas, además del Perfil del Estudiante. También puede diagramarse a través de un díptico o un tríptico porque visualmente es más atractivo.			
	Incluir este instrumento de PEI en el SIGE , cuidando de darle un espacio visible y atractivo.			
	Realizar jornadas de sensibilización, información y apropiación del PEI en: a) Consejo Escolar. b) Reuniones de apoderados. Es recomendable hacerlo presentando los elementos de identidad del			

	establecimiento y los objetivos estratégicos de la ENEP, PEL, PAL y SLEP Puerto Cordillera, programas de acción que se relacionen más directamente con el PEI.			
	Presentar los componentes de identidad del PEI frente a toda la comunidad educativa, con una exposición breve, clara y precisa.			
	Análisis y Reflexión de Proyecto Educativo Institucional a lo menos una vez al año.			
	Programar instancias de evaluación que permitan analizar el impacto de las acciones implementadas y el grado de logro de los objetivos estratégicos.			

3.- HORARIO DE CLASES 2024

CURSO: 1° A 4° AÑO BÀSICO

HORA	LUNES	MARTES	MIÈRCOLES	JUEVES	VIERNES
1	TALLER INGLÉS	LENG. Y COM.	LENG. Y COM.	MATEMÁTICA	MÚSICA
2	TALLER INGLÉS	LENG. Y COM.	LENG. Y COM.	MATEMÁTICA	MÚSICA
3	LENG. Y COM.	RELIGIÓN	MATEMÁTICA	LENG. Y COM.	ED. FÍSICA
4	LENG. Y COM.	RELIGIÓN	MATEMÁTICA	LENG. Y COM.	ED. FÍSICA
5	MATEMÁTICA	ED. FÍSICA	CS. NATURALES	CS. NATURALES	TECNOLOGÍA
6	MATEMÁTICA	ED. FÍSICA	CS. NATURALES	CS. NATURALES	ORIENTACIÓN
7	ARTES VISUALES	TAL MED,AMB	HIST. Y GEOGRAFÍA	HIST. Y GEOGRAFÍA	
8	ARTES VISUALES	TAL MED,AMB	HIST. Y GEOGRAFÍA	HIST. Y GEOGRAFÍA	

CURSO: 5° – 6° AÑO BÀSICO

HORA	LUNES	MARTES	MIÈRCOLES	JUEVES	VIERNES
1	TALLER INGLÉS	LENG. Y COM.	LENG. Y COM.	LENG. Y COM.	ARTES VISUALES
2	TALLER INGLÉS	LENG. Y COM.	LENG. Y COM.	LENG. Y COM.	ARTES VISUALES
3	MÚSICA	RELIGIÓN	MATEMÁTICA	MATEMÁTICA	TAL. MATEMAT.
4	INGLÉS	RELIGIÓN	MATEMÁTICA	MATEMÁTICA	TAL. MATEMAT.
5	INGLÉS	ED. FÍSICA	CS. NATURALES	CS. NATURALES	TECNOLOGÍA
6	INGLÉS	ED. FÍSICA	CS. NATURALES	CS. NATURALES	ORIENTACIÓN
7	MATEMÁTICA	TAL MED AMB	HIST. Y GEOGRAFÍA	HIST. Y GEOGRAFÍA	
8	MATEMÁTICA	TAL MED AMB	HIST. Y GEOGRAFÍA	HIST. Y GEOGRAFÍA	